

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220210086400.

Poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro devolviendo la cautela decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO
<i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 48, hoy 10 de abril de 2023.</i>
NATHALIA ZULUAGA BOTERO <i>Secretaria</i>

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d6a19ec35f21a0f5a915f4355ad19267601e3a63435521f389c48a207b6b8c**

Documento generado en 30/03/2023 09:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>